

LA COMPAÑÍA DE MERCADERES DE LIBROS DE LA CORTE A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

*Amparo García Cuadrado**

Dpto. Información y Documentación. Universidad de Murcia

Resumen: A través de una serie de cartelas publicitarias se aborda la formación, desenvolvimiento y actividades desarrolladas desde 1758 a 1763 por la Compañía de Mercaderes de Libros de la Corte. Se analiza la causa que motivó la puesta en marcha de esta entidad ante la precariedad del comercio librario. Se recoge, así mismo, una serie de datos de interés sobre los libreros de Madrid que integraron la Compañía.

Palabras-clave: Comercio de libros en España. Librerías de Madrid en el siglo XVIII. Compañía de Mercaderes de Libros de la Corte.

Abstract: The growth, development and the activities carried out by the "Compañía de Mercaderes de Libros de la Corte" from 1758 to 1763 is analyzed from a set of commercial brochures. The reasons for the starting of this company despite the precariousness of the book trade are analyzed. Several data of interest for Madrid booksellers who belonged to this company are also gathered.

Keywords: Book trade in Spain. 18th. century Madrid booksellers. "Compañía de Mercaderes de Libros de la Corte".

"Por lo que toca a otros libreros, no me atrevo a dar consejo a Vmds. porque suelen ser unos pobres encuadernadores..."¹. Este texto es parte de la respuesta dada por Gregorio Mayans, en 1747, a los conocidos editores ginebrinos Cramer, a sus requerimientos sobre libreros españoles. La frase del intelectual valenciano, buen conocedor del comercio de libros, resulta muy ilustrativa de la franca decadencia de la librería hispana en aquel tiempo. En general, nuestros libreros de mediados del siglo XVIII no debieron ser muy "entendidos en su ocupación", ni ajustaron su actividad a las exigencias que un siglo antes reclamara Suárez de Figueroa² a estos profesionales: "saber latín, como los extranjeros (...), tener bien ordenadas sus librerías y rotulados los libros", estar informados de las nuevas impresiones y servir con la "puntualidad" debida a sus clientes, no fueron notas comunes a este colectivo. Las actividades comerciales en torno al libro no estaban organizadas y estructuradas como hubiera sido deseable. Muy al contrario, la inexistencia de una organización gremial permitía el ejercicio de la profesión a cualquiera y la venta de esta mercancía podía realizarse libremente en locales o

* ampagar@um.es

¹ Mayans y Siscar, G. *Mayans y los libreros*. Transcripción y estudio preliminar por Antonio Mestre. Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1993 (Epistolario XII), p. 257.

² Sierra Corella, A. Para la historia de la librería en España. Los libreros y la defensa del libro. *Bibliografía Hispánica*, 3, 5, 1944, pp. 325-326.

puestos donde los libros se mezclaban con otros productos. En definitiva, como escribió F. López en su excelente artículo *Gentes y oficios de la librería española...*³ “no hacía falta ser librero para vender libros”, de aquí que sea más propio hablar de puntos de venta que de librerías a la hora de abordar este ramo de la industria española.

Dejemos de lado este panorama general y centremos nuestra atención en la librería madrileña de los años 1758 a 1763. Para este corto período de tiempo, una serie de cartelas publicitarias contenidas en un conjunto de impresos nos reportan informaciones de primera mano acerca de la interesante empresa puesta en marcha por un grupo de libreros: la Compañía de Mercaderes de Libros de la Corte. Las informaciones sobre esta asociación son bien escasas. E. Larruga y Boneta, en sus *Memorias políticas y económicas*, señala que antes de la formación en 1763 de la Compañía de Impresores y Libreros existía ya “una compañía particular, que formaron de comun consentimiento 4, ó 5 individuos libreros de esta Corte, de los mas zelosos, y de mejores ideas”⁴. Pues bien, a través de las citadas cartelas es posible conocer el nombre de aquellos individuos y sus actividades editoras y librarias. Por otro lado, estos listados, que nos indican puntos fijos de venta (librerías), pueden sumarse a los datos aportados por los anuncios comerciales de la *Gaceta de Madrid* y por el *Diario curioso, erudito y comercial, público y económico* para conocer un poco más a los libreros madrileños de mediados de la centuria.

Los anuncios publicitarios, que se encuentran ubicados al final de las páginas preliminares y que nos alertan sobre una determinada producción editorial, ofrecen siempre idéntica estructura: los nombres de los socios, sin orden aparente, se suceden a una o a dos columnas rodeadas, comúnmente, por una viñeta decorativa y siempre encabezados por la misma aclaración: “Esta Obra, y las demás que salgan en nombre de la Compañía, nuevamente establecida en esta Corte, se hallará en las Librerías siguientes:”... Dado que estos listados no presentan datación alguna, he utilizado para su ordenación cronológica las fechas que figuran en los textos preliminares de las obras a que corresponden las distintas esquelas. Pero, antes de adentrarnos en el análisis de esta puntual fuente de información, conviene que repasemos, a grandes rasgos, la problemática de los libreros por aquel tiempo.

LA DIFÍCIL SITUACIÓN DE LOS LIBREROS DE LA CORTE.

La existencia desde 1611 de una Hermandad de mercaderes de libros en Madrid, constituida bajo la advocación de San Jerónimo, no obligaba a quienes deseaban ejercer el oficio su pertenencia a ella y, como en el resto del Reino, el comercio librario podía desarrollarse en todo tipo de tiendas, puestos, porterías e incluso casas particulares, al no ser esta una actividad legal y estrictamente reglamentada. Por otra parte, la inexistencia de un auténtico control gremial no fue obstáculo para que los Hermanos de San

³ Gentes y oficios de la librería española a mediados del siglo XVIII. *Nueva Revista de Filología Hispánica (México)*, 33, 1, 1984, p. 169.

⁴ *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Tomo III. En Madrid, por don Antonio Espinosa, 1788, pp. 225, nota I.

Jerónimo adquiriesen un gran protagonismo en el ámbito de su oficio y que en momento de crisis y de grandes dificultades económicas se erigiesen en representantes de todos los libreros de Castilla. La difícil situación y penuria de este colectivo, denunciadas reiteradas veces a la autoridad por los propios libreros, se encontraban, por otra parte, íntimamente relacionadas con la precariedad de la tipografía hispana.

Dado que desde la segunda mitad del siglo XVII la producción editorial española estuvo caracterizada por la escasa calidad y cantidad de los impresos, el mercado español del libro fue un importante reclamo para los impresores y libreros extranjeros. A los descapitalizados talleres hispanos les resultaba imposible competir con los del exterior y, ante esta realidad, nuestros libreros preferían surtir sus tiendas con libros impresos fuera del país, de mejor calidad y venta más segura⁵. Si para los libreros, cada vez más faltos de interés por las actividades impresoras, la escasa y deficiente producción española podían compensarla con las manufacturas venidas del exterior, entre los autores españoles se había hecho práctica común el envío fuera del país de sus originales para hacerlos imprimir o reeditar en los talleres de Italia, Francia o los Países Bajos. La impresión de sus obras les resultaba así más barata y de calidad superior, a lo que había que sumar una mayor rapidez en la elaboración del producto. Junto a esto, el libro impreso en el extranjero podía eludir los diversos controles del rígido sistema censor⁶.

Esta costumbre tan arraigada entre los autores españoles había motivado la promulgación, en 1610, de una ley donde se prohibió de modo taxativo que pudieran imprimir fuera de los reinos de España, a menos que se contara con una especial licencia⁷. A pesar de la existencia de esta y otras normativas posteriores sobre el mismo asunto su continuo incumplimiento llevó, a mediados de la centuria, a provocar incluso denuncias y enfrentamientos entre los impresores de la Hermandad de San Juan Evangelista y los libreros de la Corte. Como ha estudiado Alonso Paredes a través de la documentación conservada en la Hermandad de San Jerónimo, los impresores madrileños, ante la situación de penuria de sus imprentas, se vieron forzados a denunciar a los libreros que contribuían, con la introducción y venta de libros españoles impresos en el exterior, a la decadencia de la tipografía hispana⁸. A decir verdad, el imperativo legal había quedado desde un primer momento en papel mojado y los autores españoles siguieron imprimiendo en el exterior con licencia o sin ella. Como señalara un siglo más tarde G. Mayans en

⁵ Prueba de la gran aceptación del libro impreso en Flandes, Francia o Italia nos la dan los propios impresores al denunciar ciertas prácticas fraudulentas llevadas a cabo por los libreros "...se ve muchas veces que los libreros de viejo, para salir de sus libros con más estimación, y que el comprador no se detenga en el ajuste, si el libro es de Madrid (v.g.) en esta palabra: *Matriti*, ponen otra igual cedulita, pegada sutilmente, que dice: *Lugdini*. A tanto extremo ha llegado el abandono de las impresiones de España". Paredes Alonso, F.J. *Mercaderes de libros: cuatro siglos de historia de la Hermandad de San Jerónimo*. Salamanca; Madrid: Pirámide; F.G.S.R., 1989, p. 82.

⁶ López, François. Un aperçu de la librairie espagnole au milieu du XVIIIe siècle. En: *De l'alphabetisation aux circuits du livre en Espagne. XVIe-XIXe siècles*. Paris: C.N.R.S, 1987, p. 390.

⁷ *Novísima recopilación de las leyes de España. Dividida en XII libros. Mandada formar por el Señor D. Carlos IV*. Madrid: B.O.E., 1980. Libro VIII, título XVI, ley VII, p.126.

⁸ Archivo de la Hermandad de San Jerónimo. *Pleitos y documentos varios*, Expediente nº 34, cit. en Paredes Alonso, J. *Mercaderes de libros...*, op.cit., p. 92.

el informe redactado en 1753 contra un auto del Juez de Imprentas, esta ley jamás había sido respetada⁹.

Así, pues, la continua transgresión de la norma y, en general, de toda la legislación relativa al mundo del libro, incluso después de la llegada de la nueva Dinastía Borbónica, será la causa directa de la aparición, a mediados del siglo XVIII, de un nuevo reglamento dictado por D. Juan Curiel, en su calidad de Juez de Imprentas. A través de un Auto de 22 de noviembre de 1752 se trató de regular de una manera eficiente la censura previa y la comercialización de los impresos. Con los 19 puntos del Reglamento¹⁰ se pretendía, en primer lugar, hacer cumplir la legislación anterior, asegurando con ello un mayor control en la circulación del libro y, en segundo, poner fin a esa práctica de la edición española que estaba sumiendo en la más absoluta ruina a las actividades impresoras¹¹. Ahora, a la prohibición dirigida a los autores de imprimir fuera sus obras sin contar con una especial licencia del rey, se sumaba también la exigencia de una nueva licencia para la venta de tales obras, la imposición de trabas a la importación indiscriminada de libros extranjeros, y las inspecciones de las librerías.

Evidentemente, con esta política proteccionista impuesta por el Juez se incidía de lleno en el negocio librario que, de modo particular, corría en manos de los impresores y libreros extranjeros. Y del mismo modo, los libreros establecidos en la Corte y en las más importantes ciudades costeras, vieron peligrar los pingües beneficios que hasta ese momento les había reportado la importación de libros. Las protestas y presiones diplomáticas y la acción emprendida por los libreros de Madrid, con el mercader Francisco Manuel de Mena a la cabeza¹², contra los autos de Curiel, no consiguieron anular el Reglamento que, definitivamente, sería aprobado por el Consejo de Castilla con muy escasas modificaciones por Real Resolución de 27 de julio de 1754.

A partir de entonces, la estricta vigilancia y las inspecciones realizadas por la autoridad en las librerías en busca de ejemplares prohibidos, obligarán a los libreros madrileños a someterse a la legislación vigente. De este modo, la derrota sufrida por los mercaderes de libros a manos del Juez de Imprentas, y la consiguiente desaparición de los beneficios que en otro tiempo habían obtenido de la importación de ejemplares, llevará a estos profesionales a movilizarse hacia nuevas empresas en busca de una urgente y nece-

⁹ Mestre, A. Informe de Mayans sobre el auto de censura de libros establecido por Juan Curiel en 1752. En: *El mundo intelectual de Mayans*. Valencia, 1978, pp. 247-348. "...empezó a no observarse [Ley de 1610], siendo muy notable que el doctor y canónigo Bernardo Aldrete, en el mismo año, contravino a la ley imprimiendo sus *Orígenes de la lengua castellana* en Roma sin licencias del Consejo dedicándolos al mismo rey y haciendo expresa mención de su prohibición a lo último de su dedicatoria. Que es lo más que se puede decir y ponderar en este asunto..." Junto a esta obra señala el erudito valenciano un listado extenso de impresiones realizadas del mismo modo, entre las que cita las *Empresas Políticas* de Saavedra Fajardo (Mónaco 1640) y la *Bibliotheca Hispana* de Nicolás Antonio (Roma 1672).

¹⁰ *Novísima recopilación*. ... Libro VIII, título XVI, ley XXII, pp. 134 y 135. González Palencia, A. *El sevillano D. Juan Curiel, Juez de Imprentas*. Sevilla, 1945, pp. 54-58.

¹¹ López, F. Un aperçu de la librairie ..., *op.cit.*, p. 390.

¹² Sobre este particular F. López en "Un aperçu de la librairie..." refiere las presiones diplomáticas francesas para evitar los daños irreparables que el auto de Curiel podía ocasionar en las relaciones comerciales franco-españolas, pp. 396-398. Acerca de las acciones emprendidas por la Hermandad de Mercaderes de Libros de San Jerónimo consultar la obra de F.J. Paredes Alonso ya citada.

saría reconversión. Así, la creación de la Compañía de Mercaderes será la respuesta de algunos libreros a aquella crítica situación.

LA COMPAÑÍA DE MERCADERES Y SUS ACTIVIDADES.

Esta asociación de mercaderes de libros establecida en la Corte va a nacer con un especial cometido: costear, hacer imprimir y vender en sus tiendas impresos, cuyos méritos y utilidad, ya demostrados a través de las sucesivas ediciones, pudiesen reportar beneficios sin excesivos riesgos. La “Advertencia al que leyere” de una de esas ediciones costeada por los libreros no deja duda sobre este particular al señalar que:

“El mérito, y utilidad de esta Obra tienen la recomendación, que le han dado el aprecio de los Sabios, y la repetición de sus ediciones, para satisfacer el deseo, y curiosidad de todos. Nada muestra mas esta verdad, que la falta, que ya se experimentaba de exemplares, sin embargo de que los han multiplicado modernamente las Prensas extranjeras, cuyos defectos, por la falta de un perfecto conocimiento de nuestro Idioma, no han contenido el ansia del Público para buscarlos, y adquirirlos. Todo esto ha empeñado à la nueva Compañía, establecida en esta Corte, à presentar una Edición nueva, en que purgados los errores de las demás, se vea tambien, que la Imprenta Española no cede à las extranjeras, ni en la hermosura del papel, ni en la limpieza del carácter, ni en la correcta puntuación, y Orthographía (...) El Lector se pondrà en estado de juzgar, si es cierto lo dicho, solo con la primera vista que dè à esta Obra; y reconocerà el buen deseo de la Compañía, que procurará continuar en otras, si mereciere la aceptación del Público”¹³.

Según esta explícita declaración la impresión en España de ediciones de éxito, que en otro tiempo habían llevado a cabo las prensas extranjeras, se convertía -señalan los propios libreros- en la meta a alcanzar en beneficio de la imprenta española y del público. Eran los mismos libreros que, antes del establecimiento de las medidas de Curiel, no habían encontrado falta alguna en las numerosas ediciones que tradicionalmente importaban y vendían en sus tiendas. Sorprendentemente, ahora los vemos comprometidos en una empresa que pocos años antes les había parecido injusta e innecesaria.

Entre esos libros útiles que impresos en el exterior habían tenido una excelente venta en el país, pero cuyos ejemplares ya escaseaban, se encontraban: el exitoso *Compendio de la Historia de España* del jesuita francés Duchesne que, traducido por el Padre Isla, había sido impreso en Amberes por los hermanos Cramer; la *Praxis Ecclesiastica* de Suárez de Paz editada en Ginebra y, posteriormente, en Lyon y la *Política para corregidores* costeada por los Tournes en Amberes en 1750. Todos ellos fueron nuevamente impresos en Madrid y costeados por los Mercaderes de Libros de la Corte.

¹³ Preliminar de la obra de Castillo de Bobadilla. *Política para corregidores, y señores de vassallos en tiempo de paz, de guerra*. T.I. Con privilegio. Madrid: Ibarra, 1759. A costa de la Compañía nuevamente establecida.

Pero, la actividad editora de esta nueva Compañía no va a quedar ceñida a libros de interés impresos en talleres europeos sino, también, a otros de gran popularidad y venta segura que, tradicionalmente, habían visto la luz en ciudades españolas como Madrid o Barcelona. Es el caso de las obras, *Praxis Eclesiástica para secretarios de prelados*, *Luz de verdades catholicas* o el *Año Virgíneo* de Dolz del Castellar. Además, guiados por su afán editor la Compañía costeará, incluso, alguna primera edición. Sirva como ejemplo la impresión en 1761 del *Arte de canto-llano y órgano* de Romero de Avila.

Doce títulos he podido localizar editados por esta asociación de libreros madrileños, si bien presumiblemente su número fue mayor¹⁴. Libros de contenido histórico, religioso, musical y textos clásicos integran este conjunto dado a la imprenta ente 1758 y 1763. Por otra parte, el éxito en el despacho de estas ediciones motivará la posterior reedición de algunas de ellas a lo largo de esos cinco años¹⁵.

Ante lo ya expuesto, parece claro, que el primer paso a acometer por los socios de la Compañía en su nueva actividad editora, debió ser seleccionar aquellos títulos que consideraban más adecuados, para pasar a continuación a resolver la cuestión de la licencia de impresión. Los preliminares de las obras consultadas nos informan sobre esta cuestión y, a través de ellos, he podido observar hasta tres circunstancias distintas. Normalmente, tras la solicitud de la licencia, el Consejo de Castilla la concede directamente a la Compañía para que ésta pueda imprimir o, en su caso, reimprimir el libro por una vez. A veces, ocurre que la licencia es pedida no por la corporación sino por uno de sus socios, de manera particular, y otorgada a él por la autoridad competente. Por último, en otras ocasiones, la licencia del Consejo es solicitada y concedida al autor y no a los libreros quienes se limitan tan sólo a costear la edición. Esta última modalidad se produce cuando el libro se imprime por vez primera y, por supuesto, en vida de su autor.

A este respecto es interesante reseñar que no siempre los derechos del autor sobre la impresión de su obra fueron respetados por estos editores, en un momento en que todavía las leyes de imprenta no sancionaban de modo expreso esta actitud¹⁶. Así, el *Compendio de Historia de España* traducido por el Padre Isla, no será su traductor, aún vivo, quien solicite su reimpresión al Consejo. Este pequeño compendio histórico había visto la luz en Amberes en 1754 y, cuando se decide su reimpresión en España, la Compañía ni siquiera solicitará su parecer al Jesuita. A través de la correspondencia de

¹⁴ La consulta del Catálogo del Patrimonio Bibliográfico sólo me ha proporcionado aquellas ediciones que indican en sus portadas los datos del editor. Dado que no siempre la Compañía hace constar su participación en dichas portadas, resulta difícil localizar la totalidad de las obras costeadas por los libreros de la Corte.

¹⁵ *Luz de Fé y de la Ley...* de Barón y Arin fue impreso en 1760 y reeditado en 1763; *Sacrosancti et oecumenici Concilii Tridentini sub Pailo III, Julio III* impreso por la Compañía en 1759 y reeditado en 1761; *Compendio de la Historia de España* de 1758 será editado nuevamente en 1759 y en 1762. Sobre este último ver el artículo de García Cuadrado, A. La edición española del "Compendio de Historia de España" de Duchesne: una traducción del Padre Isla. *Revista General de Información y Documentación*, Madrid, Universidad Complutense, 10, 2, 2000, pp. 105-134.

¹⁶ Hasta la llegada al trono de Carlos III los derechos de los autores sobre la publicación de sus obras no serán protegidos por las leyes de imprenta. La Real Orden de 22 de marzo de 1763 señala que no se permite conceder privilegio exclusivo a nadie "para imprimir ningun libro, sino al mismo autor que lo haya compuesto". En esta misma línea se sitúa la Real Orden de 20 de octubre de 1764 por la que se determina que los privilegios otorgados a los autores pudiesen pasar a sus herederos. *Novísima Recopilación...*, Libro VIII, título XVI, ley XXIV y XXV.

Isla sabemos que éste sólo recibió a cambio de aquella reimpresión doce ejemplares, a modo de obsequio, y que no hubo una petición previa o solicitud de permiso para llevar a cabo su reedición¹⁷.

Ahora bien, el hecho de que la propia Compañía como tal entidad solicitara licencias de impresión no significa que cada uno de los socios mercaderes dejara de desempeñar esta actividad de modo privado o particular y de manera simultánea. Por tanto, durante aquellos cinco años, editores como Bustamante, Mena, Correa y otros asociados seguirán sin interrupción costeando impresiones por su cuenta con independencia de sus compromisos con la Compañía.

En cualquier caso, una vez solventados los trámites legales había que efectuar la impresión pues, como ya se ha dicho, editar, hacer imprimir y vender en sus tiendas eran las metas que se habían trazado. Ya hemos hecho referencia a algunos de los libros que fueron seleccionados, conviene ahora detenernos en los talleres de impresión donde se elaboraron tales impresos. Aunque el número de obras localizadas no asciende nada más que a 15, contando también las reediciones, creo que es un conjunto lo suficientemente significativo para nuestro propósito. Son tan sólo dos los impresores que figuran en los pies de imprenta de estas ediciones: José García Lanza y Joaquín Ibarra.

Ambos artífices pertenecieron a la Compañía de Mercaderes; el primero desde 1758 y el segundo, a partir del año siguiente. Sin embargo, curiosamente, el taller elegido, casi en exclusiva, por los editores fue el de Ibarra, incluso cuando el impresor aún no formaba parte de ese colectivo. El primer producto editorial que he localizado data de 1758 y, en aquella fecha, Joaquín Ibarra no aparece en el listado publicitario. Pese a esta circunstancia es él quien lleva a cabo la impresión de la obra. A ésta le sigue un volumen de textos de Ovidio¹⁸, impreso en el taller de García Lanza, pero el resto de la producción editorial que he podido consultar, está realizada por Ibarra en su oficina de la calle de las Urosas¹⁹.

Esta indudable predilección por el tipógrafo aragonés, desde los inicios de la Compañía, podría explicar la pronta incorporación a la misma del impresor en 1759 y su permanencia en ella hasta 1763. Durante aquellos años la imprenta de Ibarra, había superado las dificultades del proceso abierto por el Juez de Imprentas en 1756 contra el impresor y el tesorero de la Hermandad de San Jerónimo, Sebastián de Araujo. Como ya dio a conocer González Palencia, la inspección de las imprentas dispuesta por Curiel -por Auto de 23 de febrero de 1756- había detectado en la de Ibarra la impresión de un *Catón cristiano* sin las licencias exigidas y el impresor, que fue embargado y sometido a interrogatorio y carcelería, vivió meses de zozobra con quebranto grande de su nego-

¹⁷ Monlau, F. *Obras completas del Padre José Francisco de Isla, con una noticia de su vida y escritos*. Madrid, 1850 (Biblioteca de Autores Españoles), pp. 484-485, carta CLVIII.

¹⁸ *Pub. Ovidii Nasonis. Fastorum Libri VI. Tristium Libri V. De Ponto Libri IV...* Matriti: Ex Typographia Josephi Garcia à Lanza, in Areola Angeli. Anno M.DCCLVIII. A costa de la nueva Compañía de Mercaderes de Libros.

¹⁹ El catálogo realizado por Ruiz Lasala, I. *Joaquín Ibarra y Marín (1725-1785)*. Zaragoza, 1968, no recoge las siguientes impresiones realizadas en el taller de Ibarra y costeadas por la Compañía: *Compendio de Historia de España* de 1758 y 1762, *Luz de la Fé y de la Ley...* de 1760 y 1763, *Sacrosancti et Oecumenici Concilii Tridentini...* de 1761 y la *Historia Alexandri Magni* de Quinto Curcio de 1760.

cio²⁰. Pero, tres años más tarde, el que llegara a ser uno de los grandes artífices de la imprenta española, había diversificado sus actividades hacia la edición y el comercio de libros gracias a su participación en aquella empresa. Al mismo tiempo, comienza a consolidarse como uno de los más solicitados impresores de la Corte.

Finalizada ya la impresión y cumplimentados los trámites de corrección y tasa, llegaba el momento de comercializar los impresos. Nuevamente correspondía a los asociados llevar a cabo esta actividad, dando así salida a la tirada, una vez encuadernados los ejemplares. Desconozco si los libros salían ya encuadernados del taller del impresor o cada socio en su librería realizaba esta tarea con los libros que le habían correspondido²¹. Pero, lo cierto es que los ejemplares eran puestos a la venta en las tiendas de los libreros que integraban la Compañía. Con este último paso, los socios daban término a la actividad comercial que se habían propuesto.

Sería interesante poder constatar la naturaleza jurídica de aquella empresa. La falta de datos sobre ella y la inexistencia de unos posibles estatutos para su regulación y gobierno impiden un análisis más profundo de esta sociedad que, en 1763, cedería su lugar a la Real Compañía de Impresores y Libreros de Madrid creada en julio de aquel año. Esta falta de información impide, por tanto, averiguar que tipo de asociación constituyeron los mercaderes madrileños. En opinión de R. Franch²², por aquellos años comienzan a desarrollarse, frente a las características compañías "generales" y "comanditarias", las modernas compañías "por acciones", donde se encuentran ya los rasgos jurídicos propios de las futuras empresas capitalistas. Es el tipo de asociación comercial puesta en marcha en 1759, por la Compañía de Impresores y Libreros de Valencia a la que seguirá, cuatro años después, la Real Compañía de la Corte. Estas dos compañías por acciones, abocadas al ámbito librario, representan los ejemplos más tempranos de este tipo de empresas, que, constituidas en la segunda mitad del siglo XVIII, perseguían favorecer los diferentes ramos de la industria nacional frente a los competidores extranjeros.

LA COMPAÑÍA Y SUS INTEGRANTES.

Teniendo en consideración las fechas de los distintos preliminares de los impresos que he podido localizar, es posible establecer, con la ayuda de los listados publicitarios, la secuencia de incorporación de los socios, el número de integrantes y los nombres de aquellos que a lo largo de los cinco años de vida de la Compañía formaron parte de ella.

La que considero primera esquila, pues la "fe de erratas" del volumen está fechada en julio de 1758, ofrece un listado de 10 libreros. Unos meses más tarde -septiembre-, su número se vio incrementado con un nuevo nombre, llegando a 12 al año siguiente.

²⁰ González Palencia, A. Joaquín Ibarra y el Juzgado de Imprentas. *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 13, 49, 1944, pp. 5-47. De mismo autor, *Eruditos y libreros del siglo XVIII. Estudios histórico-literarios*. Madrid, 1948, pp. 313-363.

²¹ En relación al número de ejemplares entregados a cada socio para su venta, sólo he localizado una ligera referencia en las Reglas (IX) de la Compañía de Impresores y Libreros. Dice así: "...los [libros] que se repartirán entre los accionistas, según cada uno pida, arreglándose á la práctica, que ha tenido la compañía de mercaderes de libros en los que ha impreso hasta aquí...", cit. en Larruga y Boneta, E. *Op. cit.*, p.229.

²² Franch, R. Y Mestre, A. La Compañía de Libreros e Impresores de Valencia: finanzas y cultura en el siglo XVIII. *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, 4, 1984, pp. 25-26.

En enero de 1760 el número de socios asciende a su cota más alta, 13 librerías, cifra que se mantendrá hasta marzo de 1762. Finalmente, en 1763, el listado comienza a disminuir quedando reducido a 11 individuos. Precisamente esta reducción del número de asociados va a coincidir con la liquidación de la Compañía de Mercaderes y la entrada en escena de la Real Compañía de Impresores y Librerías del Reino²³. Por tanto, según estos datos, es evidente que el número de socios fue siempre escaso, alcanzando su máximo apogeo entre los años 1760 a 1762.

Si el número de librerías resulta reducido con relación a la totalidad de profesionales que, según el catastro madrileño de 1757²⁴, integraban aquel colectivo, los nombres de algunos de los asociados nos hablan de la importancia cualitativa de aquella empresa. Entre los librerías que aparecen en el primer listado publicitario se hallan quienes por aquel tiempo dirigían los destinos de la Hermandad de San Jerónimo. En 1758, Sebastián de Araujo desempeñaba el cargo de tesorero, Luis Gutiérrez era uno de sus mayores, mientras que José García Lanza y Francisco Asensio detentaban respectivamente los puestos de contador y de secretario²⁵.

Además, entre los primeros asociados se encuentra otro conocido hermano de San Jerónimo, Francisco Manuel de Mena, el máximo exponente de la oposición de los librerías de la Corte a la política de Juan Curiel; el mismo que encabezó las protestas y memoriales de los 33 librerías de la Villa y Corte en su deseo por anular el Reglamento y los autos del Juez de Imprentas. Comprador de bibliotecas viejas, distribuidor, editor, mercader e importador de libros extranjeros y, más tarde, impresor²⁶ se constituye en 1758 en uno de los promotores de la nueva Compañía. Desde su relevante posición en el ámbito librario y con un profundo conocimiento del comercio internacional, disponía de informaciones exactas de los libros que venidos del exterior habían tenido una excelente venta. Por tanto, la elección de los títulos más útiles para los fines de la Compañía, debió realizarse sin grandes dificultades a través de este librero tan bien informado.

Martín de la Higuera, López Bustamante, Francisco Fernández –al frente de la librería de Correa-, Corradi y Esparza completan el número de librerías que aparecen en el primer listado publicitario. A ellos se incorpora meses más tarde –septiembre de 1758- Bernardo Alverá y al año siguiente -febrero de 1759- la esquila nos informa de la presencia de Joaquín Ibarra y de la defunción de Sebastián de Araujo, quedando su viuda como titular de la librería. Por su parte, desde octubre de 1759, la tienda de Dña Juana Correa, que en las primeras esquelas se encuentra regentada por el maestro librero Francisco Fernández, comienza a figurar tan solo con su nombre. A primeros de enero

²³ La Compañía de Mercaderes de Libros quedó abolida el mismo día en que se constituyó formalmente la Compañía de Impresores y Librerías del Reino, según se dice en las Reglas de la nueva entidad. Larruga y Boneta, E. *Op. cit.*, p. 229, regla IX.

²⁴ Matilla Tascón, A. El primer catastro de la villa de Madrid. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 69, 2, 1961, p. 492. En el Arte de librerías se recogen 29 comerciantes en libros, 10 librerías, 31 oficiales que hacen libros en sus casas (encuadernadores), 48 oficiales, 10 mancebos, 49 aprendices más un número indeterminado de copleros con puesto. Sólo entre los comerciantes, librerías y encuadernadores tenemos un total de 70 individuos.

²⁵ Joaquín Ibarra y el Juzgado ..., *op. cit.*, p. 42.

²⁶ Mestre Sanchís, A. Francisco Manuel de Mena: La ascensión social de un mercader de libros proveedor de la elite ilustrada. *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, 4, 1984, pp. 49-72.

de 1760 el número de socios se incrementa con la presencia de Francisco Fernández ahora con su propia tienda. En 1761 una nueva viuda integra la nómina de socios al frente de la librería de su difunto esposo, José García Lanza. Finalmente, en el último de los listados que he podido consultar -marzo de 1763- se anota un nuevo nombre, el del entonces simple encuadernador Antonio Sancha. Las viudas de Araujo y de García Lanza, así como el librero Luis Gutiérrez han dejado de figurar en la lista publicitaria.

Este es el elenco de socios que integraron la Compañía de los Mercaderes de libros de la Corte desde 1758 a 1763. Posiblemente, todos ellos pertenecieron al mismo tiempo a la Hermandad de los libreros, dato que no he podido verificar por la escasez de noticias para este período²⁷. Sí lo fueron con seguridad, junto a los cargos directivos ya mencionados, Martín de la Higuera, Francisco Fernández, Angel Corradi y Juan de Esparza.

Creo que la privilegiada situación de algunos de estos profesionales dentro de la Hermandad debió ser fundamental en el éxito de la nueva empresa. A este respecto resulta muy significativo que ciertas obras que fueron editadas por la Compañía lo habían sido anteriormente por los Mercaderes de San Jerónimo²⁸, como un medio de recaudar recursos importantes con que poder hacer frente a sus gastos y socorros²⁹. Efectivamente, desde 1651, los libreros de San Jerónimo venían ejerciendo actividades de edición sufragadas con los fondos de la tesorería y los mismos cofrades se encargaban de la venta de los impresos en sus respectivas tiendas. Tenemos aquí el mismo esquema que más tarde sería utilizado por la Compañía de Mercaderes: hacer imprimir a su costa y vender posteriormente en sus librerías. Por tanto, a partir de la creación de la Compañía de Mercaderes ambas entidades ejercieron esta faceta editorial. Ahora bien, mientras la actividad costeadora de los libreros de San Jerónimo comienza a debilitarse, la Compañía consolida su papel editor con el beneplácito y el favor de los propios cofrades de la Hermandad madrileña. Prueba de lo dicho es que para el período que estamos estudiando (1758-1763) Paredes Alonso³⁰ sólo pudo localizar cinco ediciones costeadas por los cofrades. Por el contrario, la Compañía edita durante esos años al menos quince.

Como resulta evidente, la interacción de actividades y personas entre ambos colectivos es un hecho constatado y de indudable interés en la formación y desenvolvimiento de la Compañía. No hay que olvidar que el más importante cargo de la Hermandad de San Jerónimo, el de tesorero, recaía en 1758 en Sebastián de Araujo, y es precisamente este nombre quien encabeza la lista de socios de la Compañía en ese momento. Este hecho, junto a la presencia de Mena y otros importantes cofrades, nos indica que la idea de crear y poner en marcha la nueva asociación debió partir de la propia Hermandad madrileña.

²⁷ Señala J. Paredes Alonso que no ha podido ser fijada la totalidad de los integrantes de la Hermandad; a partir de 1717 tan sólo se conservan noticias parciales, ver p. 148.

²⁸ Antes del año 1758 fueron costeados por los Mercaderes de San Jerónimo: *Sacrosancti et oecumenici Concilii Tridentini*. Madrid, 1753; *Curia eclesiastica para secretarios de preladis...*, Madrid, 1662 y 1666; *Luz de verdades...* Madrid, 1724; *Luz de Fe y de la Ley...* Madrid, 1726 y 1732; *Año Virgíneo...* Madrid, 1727, 1733, 1743.

²⁹ Paredes Alonso, F.J. *Mercaderes de libros...*, p. 199.

³⁰ *Id.*, p. 101.

LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE LOS ASOCIADOS.

Al analizar este conjunto de nombres, que corresponden a 14 librerías madrileñas, o puntos fijos de venta, cabría preguntarse si estamos ante un colectivo homogéneo o, por el contrario, aquellos libreros de mediados del XVIII podían encuadrarse dentro de distintas categorías. En los documentos y en la propia producción bibliográfica de la época vemos desfilar términos como el de librero, mercader o comerciante que parecen indicar diversos *status* o categorías dentro del ramo. A pesar de la imprecisión terminológica existente, puesta ya de relieve por François López³¹, vamos a intentar esclarecer la categoría profesional de aquellos socios.

En la tipología recogida por E. Larruga y Boneta³² acerca de las clases de libreros de la época, el “mercader” se nos presenta como un librero con unas especiales características. En efecto, el autor señala un primer grupo o clase donde se encuentran los mercaderes: “... aquellos que se dedican únicamente a comprar libros, y revenderlos en sus casas; estos propiamente son mercaderes, porque los hacen venir de su cuenta de las oficinas que los imprimen, sin pasar muchas manos”. Por tanto, lo que caracteriza a este tipo particular de vendedor es el hecho de que los libros que ponen a la venta en sus tiendas han llegado directamente de los talleres de impresión.

Este primer grupo, no era sin embargo homogéneo; Larruga distingue dentro de los “mercaderes” dos categorías netamente diferentes:

- A. Los libreros que son “verdaderamente comerciantes porque hacen imprimir de su cuenta libros para hacer comercio de ellos”. Son, por tanto, mercaderes / comerciantes, caracterizados por llevar a cabo actividades de edición.
- B. Los libreros que son “puramente revendedores”; se dedican a comprar libros y revenderlos “sin poner de su parte ningún género de industria”. Son los mercaderes / libreros o simples libreros abocados exclusivamente a la compra y venta de libros.

Un segundo grupo o clase lo constituyen los “enquadradores de pasta” algunos de los cuales no sólo se dedican al arte ligatorio sino que “tienen también sus librerías”. Por último, el tercer grupo está integrado por los “enquadradores de pergamino, que también tienen comercio de libros”.

Teniendo en consideración esta tipología podríamos aventurarnos a señalar que el término “mercader de libros” vendría a designar al librero editor, importador y distribuidor de altos vuelos, frente al simple librero dedicado a revender en su tienda o librería los libros adquiridos directamente en las imprentas. Junto a estos, se encontraban los encuadradores (de pasta o pergamino) que no sólo ejercían el arte que les era propio,

³¹ Gentes y oficios... *op. cit.*, p. 169.

³² *Memorias políticas y económicas ...*, pp. 312-213, cit. en López Castán, A. “La encuadración madrileña y la comunidad de mercaderes y encuadradores de libros de la Corte en el siglo XVIII”. *Villa de Madrid*, 24, 1986, III y IV, nº 89-90, p. 44.

sino que también se dedicaban al comercio librero, en unos casos con tienda abierta; en otros, sin ella.

Como resulta evidente, dentro de este sector del comercio, el librero que era mercader/comerciante disfrutaba de un *status* superior dentro de aquel colectivo y formaba en realidad una elite profesional envidiable. Todos eran libreros, pero no todos eran iguales. De aquí, que este tipo de librero haga imprimir su condición de “mercader de libros” en las portadas de los impresos que vende y/o edita. Nos indica así su privilegiada situación por encima del que se titula simple librero, calificativo de carácter general y que acogía, como ya se ha visto, a todo sujeto dedicado al comercio en este ramo; desde el librero con tienda, al encuadernador con tienda o puesto donde dar salida a su mercancía.

Que duda cabe que el prestigio del término “mercader” fue determinante a la hora de denominar a la nueva Compañía establecida en la Corte. A esta, se le asigna generalmente el calificativo de “Compañía de Mercaderes de libros”. Pero, no olvidemos, que esta Compañía surge con la finalidad de editar obras de interés del público y de su venta, actividades que como ya hemos visto eran las propias del “mercader”. En este sentido todos los integrantes pasan a adquirir tal categoría. En alguna ocasión, sin embargo, se utilizó para referirse a ella el genérico “Libreros”, pues todos ellos tenían en común el dedicarse al comercio de libros.

Pues bien, entre los libreros que en 1758 ponen en marcha la asociación, podemos citar una serie de nombres que obedecen claramente a la primera clase que he analizado y, además, en sus dos categorías. Francisco Manuel de Mena, Angel Corradi o Francisco Asensio constituían ese tipo de mercader/comerciante de situación privilegiada dentro del ramo. Asensio no sólo se dedicaba a la venta de libros sino que era también editor; Corradi formaba parte del grupo de libreros extranjeros que, establecidos en la Corte, se ocupaban con gran éxito a las actividades de importación de libros impresos en el exterior. Francisco Manuel de Mena, el máximo exponente de esta categoría, se dedicaba a la compraventa, importación, distribución y edición de libros. A este grupo pertenecía también la librera y editora Doña Juana Correa, así como Manuel López Bustamante.

Por su parte, Sebastián Tomás de Araujo, Martín de la Higuera, Luis Gutiérrez, Juan de Esparza o Francisco Fernández debían ser simples libreros ya que sus actividades más limitadas se circunscribían, según los datos que he podido recabar, a la venta de libros en sus tiendas, “sin poner de su parte ningún género de industria”.

Transcurridos unos años, en 1763, la Compañía acogerá también a un encuadernador, Antonio Sancha, que tiene ya por entonces librería. Estamos, por tanto, ante un librero del segundo tipo o clase propuesto por Larruga. Se trata de un “encuadernador de pasta” dedicado también a la venta de libros en su tienda.

En cuanto a José García Lanza, tiene la particularidad frente a los anteriores de ser no sólo mercader sino también impresor. A este tipo de librero/impresor, no recogido en la tipología de Larruga, hay que sumar el nombre de Joaquín Ibarra. Finalmente, Bernardo Alverá es posible que también reuniese la doble condición de librero e impresor³³.

³³ En la lista cronológica de impresores aportada por Carlos del Rivero en su *Historia de la imprenta en Madrid*. Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1935, figura en la pág. 81 “Viuda de Bernardo Alverá e hijo,

Ya se ha señalado la presencia de dos viudas en los listados publicitarios. Este hecho nada tiene de extraño pues era costumbre generalizada que una vez desaparecido el librero o el impresor la viuda y los hijos del difunto solían continuar con el negocio familiar. Ambas viudas, la de Sebastián de Araujo y la de Lanza dejaron de pertenecer a la empresa común antes de que esta se extinguiese. Cabría preguntarse si este abandono pudo estar motivado por la aprobación por el Consejo de Castilla, en octubre de 1762, de las Ordenanzas de la Comunidad de Mercaderes y Encuadernadores de libros de Madrid. Esta reglamentación, tan necesaria para el régimen y gobierno de los libreros de la capital, señalaba en su capítulo 8 que, las viudas e hijas de mercaderes de libros sólo podrían mantener su tienda abierta y encuadernar si situaban al frente del negocio un oficial que las gobernase³⁴. Por tanto, la puesta en marcha de esta normativa bien pudo influir en la situación de las librerías de Araujo y Lanza y su salida de la Compañía. En cuanto a la mercadera de libros Juana Correa, la tercera de las féminas que aparece en la publicidad que vengo analizando, constituye un caso particular. Dña. Juana nunca figura como viuda en los diversos listados, sin embargo, lo era desde 1750, año del fallecimiento de su esposo, el mercader de libros Luis Correa y Laso. Los preliminares de algunas obras editadas por ella, en los primeros años de viudedad, sí nos hablan de su verdadera condición³⁵. Por el contrario, los pies de imprenta de los abundante libros impresos a su costa no especifican esta circunstancia y en esta forma pasa a ser denominada en los listados publicitarios consultados. Como ya se ha señalado, en principio tiene al frente de su establecimiento a Francisco Fernández pero, a partir de los meses finales de 1759, Dña Juana figura en solitario. Al contrario que las otras dos viudas pertenecerá a la Compañía hasta su desaparición.

Por tanto, en la nómina de la Compañía de la Corte figuraron todo tipo de libreros, es decir, gentes que se dedicaban, en distinto grado, como principal actividad o como complemento de su quehacer, al comercio o mercadería de libros y que disponían todos ellos de librería. En definitiva, 5 mercaderes, 5 ó 6 libreros y con seguridad, 2 impresores-libreros y 1 encuadernador formaron parte de aquella empresa. En su inmensa mayoría daban salida a su mercancía en un solo establecimiento pero, dos de ellos, Martín de la Higuera y Francisco Asensio, tenían no sólo tienda sino también puesto. Por su parte, el mercader Mena disponía de dos librerías.

Por lo que hace a la localización urbana de sus tiendas, las esquelas publicitarias guardan silencio. Sin embargo, el análisis de las portadas de los libros de la época nos indica que en su inmensa mayoría se encontraban ubicadas en la zona de la ciudad donde, por aquellos años, se concentraba el comercio de libros: la Puerta del Sol y calles cercanas.

1798". No he podido localizar ninguna obra impresa en este taller en vida de Bernardo Alverá, por lo que desconozco si también ejerció el trabajo de impresor.

³⁴ López Castán, A. *Op. cit.*, p. 57.

³⁵ La tasa de *Curia Philipica* de Juan de Hevia Bolaños, impresa en Madrid por Ibarra en 1754, señala que fue solicitada por "Juana Correa, viuda de D. Luis, madre, tutora y curadora de las personas y bienes de sus hijos, cuyo cargo la está cometido".

ALGUNOS DATOS SOBRE ESTOS LIBREROS.

Los trabajos monográficos dedicados a los célebres impresores J. Ibarra y A. Sancha o al mercader F. Manuel de Mena nos aportan abundantes informaciones acerca de estos profesionales. Por el contrario, son más escasas las noticias sobre el resto de los libreros de la Compañía. La consulta de diversa bibliografía y otras fuentes me ha permitido recoger datos sueltos y fijar algunas fechas, actividades o sucesos entorno a estos nombres. He anotado junto al nombre del librero la categoría profesional que, según creo, disfrutaba así como distintos acontecimientos y lugares que puedan ayudar a reconstruir su quehacer a lo largo del tiempo.

Sebastián Tomás de Araújo: Librero.

- En 1743 tiene ya librería (31 años).
- En 1745 tiene la librería “frente a los Peyneros, Puerta del Sol”.
- Pertenece a la Hermandad de San Jerónimo. Entre 1750 a 1759 forma parte de su directiva como Tesorero³⁶.
- En 1756 está ocupado en tareas de encuadernación en el cuarto del Nuevo Rezado de San Jerónimo³⁷.
- En julio de 1758 forma parte de la recién creada Compañía de Libreros de la Corte.
- Fallece antes de febrero de 1759 pues en esa fecha la esquila publicitaria sitúa al frente de la librería a su viuda³⁸.
- La *Viuda de Sebastián de Araujo* sigue asociada a la Compañía en 1762; en 1763 su nombre deja de figurar en el listado.
- En 1768 la tienda está a nombre de los “Herederos de Sebastián de Araujo”.

Alfonso Martín de la Higuera: Librero con tienda y puesto.

- En 1751 debía ser cofrade de la Hermandad pues ayuda con un donativo de 300 reales a revestir de mármol el suelo de la capilla de San Jerónimo³⁹.
- En 1753 tiene “librerías”.
- En 1754 tiene “puesto en las Gradadas de San Felipe el Real”.
- En octubre de 1754 es expulsado de la Hermandad “por votos secretos y por justos motivos”⁴⁰.

³⁶ En el ejercicio de su cargo se vio implicado en la denuncia de la impresión realizada por Ibarra de un *Catón cristiano* sin licencia en 1756 y costeado por los Mercaderes de S. Jerónimo. Su culpabilidad en el asunto llevó al Juez Curiel a decretar prisión en su casa para el librero, que según su propia declaración contaba entonces con 54 años. Le fue levantada la carcelería el 8 de mayo de 1756, siendo su fiador Manuel López Bustamante. Según su declaración ante el juez, Araújo comenzó a desempeñar el cargo de Tesorero en 1752. Esta afirmación, recogida por González Palencia, se opone a la documentación estudiada por Paredes Alonso sobre la Hermandad. Araújo fue tesorero desde 1750 a 1759, p. 338.

³⁷ González Palencia, A. Joaquín Ibarra y el Juzgado..., *op. cit.*, p. 27

³⁸ No pudo dejar de ser tesorero en agosto de 1760, como recoge González Palencia, p. 44. La cartela publicitaria de abril de 1759 no deja dudas sobre el año de su muerte.

³⁹ *Mercaderes...*, *op. cit.*, p. 241, nota 36.

- En 1758 se encuentra entre los primeros socios de la Compañía de Mercaderes. Permanece en ella a lo largo de los cinco años de existencia; por tanto desde 1758 a 1763 figura su librería en los sucesivos dictados publicitarios.
- En 1763 forma parte de la primera directiva de la nueva Compañía de Impresores y Libreros del Reino⁴¹.
- En 1771 solicita por carta a G. Mayans la publicación de los dos tomos ya agotados de las *Cartas morales y literarias* del erudito valenciano⁴². Sobre sus actividades como editor, al margen de la Compañía, no he podido localizar información alguna, tan sólo esta referencia a la obra de D. Gregorio ya citada.
- En ese mismo año está ocupado en la elaboración del catálogo de su librería, que según su dueño estaba bien surtida.⁴³
- En 1774 continúa teniendo puesto.

*Manuel López Bustamante: Mercader de libros*⁴⁴.

- En 1756 es fiador de Araujo tras serle levantada la prisión al Tesorero de la Hermandad.
- Pertenece a la Compañía desde sus inicios hasta su desaparición en 1763.
- En 1763 forma parte de la directiva de la recién creada Compañía de Impresores y Libreros.
- En 1774 tiene librería en la "Puerta del Sol, frente á la Casa de los Correos, á la entrada de la calle del Arenal".
- Figura como uno de los albaceas de Ibarra en el segundo testamento del impresor realizado el 9 de noviembre de 1777⁴⁵.

*Francisco Fernández. Maestro librero*⁴⁶.

- Forma parte de la Compañía en julio de 1758 hasta octubre 1759, pero al frente de la librería de Dña. Juana Correa. Es posible que fuese ya por entonces maestro y actuase como regente de la misma.
- Se incorpora nuevamente a la Compañía en enero 1760 con librería propia. Permanece en ella hasta su extinción en 1763.

⁴⁰ Paredes Alonso, J. *Op. cit.*, p. 164. El acta de 13-X-1754 de la Hermandad de San Jerónimo no indica cuales fueron esos motivos.

⁴¹ Larruga y Boneta, E., *Memorias...*, p. 234.

⁴² *Mayans y los libreros...op.cit.*, p. 476.

⁴³ *Id.*, en la referida carta a Mayans le informa: "Yo estoy acabando de hacer un famoso índice de toda mi librería, y tuviera especial gusto que V.S. le viere, que sé que, visto, tomaría V.S. vastantes, porque los tengo muy raros y bueno(s)..."

⁴⁴ El auto dictado por el Juez el 8 de mayo de 1756 en el asunto del *Catón* señala a Manuel López Bustamante como "mercader de libros". González Palencia, A., *op. cit.*, p.27.

⁴⁵ González Palencia, A. Dos testamentos de Joaquín Ibarra. En: *Eruditos y libreros del siglo XVIII*. Madrid: C.S.I.C., 1948, p. 374.

⁴⁶ Así lo especifica la documentación estudiada por Agulló Cobo, M. "La encuadernación y encuadernadores de Madrid (Siglos XVI al XVIII). *El libro como objeto de arte. Actas del I Congreso Nacional sobre Bibliofilia, Encuadernación, Restauración y Patrimonio Bibliográfico*. Cádiz: Ayuntamiento, 1999, p. 279.

- En 1763 figura como uno de los directores de la Compañía de Impresores y Libreros del Reino.
- Cofrade de la Hermandad. Detentó el cargo de Tesorero desde 1768 a 1788.
- En 1768 tiene tienda “frente a las Gradas de San Felipe el Real”.
- En 1776 su librería sigue frente a las Gradas.
- Figura como uno de los albaceas de Ibarra en el testamento de 1777, junto a Bustamante. Su nombre aparece también como albacea del primer testamento del impresor de 2 diciembre de 1756⁴⁷.
- En 1793 rinde cuentas ante la Hermandad por enfermedad del tesorero Juan Esparza⁴⁸.

Juana Correa: Mercadera de libros.

- Viuda de Luis Correa, mercader de libros de la Corte⁴⁹.
- Desde 1751 actúa como editora y librera con “casa en la Puerta del Sol, frente a San Felipe el Real”.
- Forma parte de la Compañía desde la fundación hasta su extinción en 1763.
- Hasta abril del 59 tiene al frente de su librería al maestro librero Francisco Fernández.
- En 1766 la librería sigue ubicada “frente a la Gradas de San Felipe el Real”.

Francisco Manuel de Mena: Mercader de libros e impresor.

- En 1716 actúa ya como editor y librero.
- En 1733 tiene tienda de libros en la “calle de Toledo” frente a la portería de la Concepción Gerónima y se anunciaba ya en la *Gaceta*⁵⁰.
- Imprime un catálogo de su librería en 1742.
- En 1745 tiene otra librería en la “calle de las Carretas” que anteriormente había pertenecido al librero Antonio Pimentel. En este año publica el catálogo de la biblioteca de González de Barcia y un tercer catálogo⁵¹
- Es el más destacado y próspero cofrade de la Hermandad. Es Tesorero en dos ocasiones: desde 1745 a 1750 y de 1762 a 1765.
- Propuesto en 1747 como tasador de librerías y habilitado por el Consejo en ese año⁵².
- En 1758 su librería de la Calle Carretas aparece anunciada en las páginas del *Diario*.
- Forma parte del grupo de libreros que ponen en marcha la Compañía y permanece en ella hasta su desaparición en 1763.

⁴⁷ González Palencia, A. Dos testamentos..., p. 371 y 374.

⁴⁸ Paredes Alonso, J. *Mercaderes...*, *op. cit.*, p. 338, nota 3.

⁴⁹ Este nieto del mercader Francisco Laso, y su heredero, fue el primer capellán de la capellanía fundada en 1727 por su abuelo. Según Paredes Alonso, Luis Correa murió en 1750. *Id.*, p. 294, nota 122.

⁵⁰ López, F. Gentes y oficios..., pp. 183 y 184.

⁵¹ *Id.*, p.184. Rodríguez Moñino, A. *Catálogo de libreros españoles (1661-1798). Intento bibliográfico*. Madrid, 1942, p. 26.

⁵² *Mercaderes...*, *op.cit.*, p. 40.

- En 1763 forma parte, como director apoderado de las dos comunidades, del gobierno de la recién creada Compañía de Impresores y Libreros.
- En 1765 tiene ya imprenta
- En 1776 es nombrado jefe del oficio de la Furriera, con honores de aposentador de Palacio⁵³
- Muere en 1780⁵⁴

Angel Corradi: Mercader de libros italiano.

- Había heredado el floreciente negocio de importación de su tío Felipe Repeto⁵⁵.
- En 1747 forma parte de la Hermandad de San Jerónimo ya que es propuesto como tasador de librerías por la Hermandad y habilitado por el Consejo en ese año.
- En 1755 tiene su librería en la “Calle de las Carretas”.
- Pertenece a la Compañía desde sus inicios hasta su extinción (1758/1763).
- En 1758, según el *Diario*, sigue teniendo su librería en la Calle Carretas⁵⁶.
- En 1763 desempeña el cargo de tesorero en la Compañía de Impresores y Libreros del Reino.
- En 1776 figura todavía como “mercader de libros”
- En 1778 su viuda está al frente de la librería: “Librería de la viuda de Corradi”.
- Debió morir hacia 1777.

Francisco Asensio: Mercader con tienda y puesto.

- En 1729 costea ya libros.
- En 1739 su librería está “junto al Correo de Castilla”; 1758 la sigue teniendo en el mismo lugar, al tiempo que mantiene un puesto en las Gradas de San Felipe, según el *Diario*⁵⁷.
- Junto a Mena es testigo en 1749 de la proclamación pública de la Bula de jubileo y altar de almas otorgada a la Hermandad de Mercaderes por el papa Benedicto XIV⁵⁸.
- En 1758 es secretario de la Hermandad.
- En ese mismo año pasa a pertenecer a la Compañía de Libreros y permanece en ella hasta 1763.
- En 1762 continúa teniendo puesto.
- (s.a) Tiene “tienda en las Gradas de San Felipe el Real”.

⁵³ Mestre Sanchís, A., *op. cit.*, p. 69.

⁵⁴ Rodríguez Moñino, A. *Catálogo de los libreros españoles...*, p. 24.

⁵⁵ *Mayans y los libreros...*, pp. 10-11.

⁵⁶ Vindel, F *El Madrid de hace 200 años (1758)*. Madrid, 1958, p. 29

⁵⁷ *Id.*

⁵⁸ *Mercaderes...*, *op. cit.*, p. 357.

*Luis Gutiérrez: Maestro librero*⁵⁹.

- En 1734 tiene ya librería. Hacia 1745 la tiene en la "calle de la Montera".
- Librero cofrade de la Hermandad. Embarcó a Nueva España por lo que los Mercaderes de S. Jerónimo plantearon su expulsión el 26 de enero de 1746⁶⁰.
- A su vuelta de América continúa con tienda abierta ya que, en 1756, tiene en ella ejemplares del *Catón* impreso por Ibarra en 1755.
- En 1758 continúa establecido en la calle de la Montera, según el *Diario*.
- En ese año es Mayordomo de la Hermandad junto con Antonio del Castillo.
- Pasa a formar parte de la Compañía desde sus inicios en 1758, abandonándola después de marzo de 1762. Su fallecimiento pudo producirse en aquel año pues no he encontrado ninguna otra referencia a su librería.

Juan de Esparza: Librero.

- En 1755 tiene ya librería. En 1758 la tiene en "la Puerta del Sol", según el *Diario*.
- En 1758 inicia su andadura en la Compañía desde su constitución y forma parte de la misma hasta 1763.
- En 1763 ocupa el cargo de "guarda-almacén" en la Compañía de Impresores y Libreros.
- En 1776 tiene la librería "frente a la fuente de la Puerta del Sol".
- Cofrade de la Hermandad. Desempeña el cargo de Tesorero desde 1786 a 1794.

*José García Lanza: Mercader*⁶¹ e impresor.

- En 1753 tiene imprenta y librería en la "Plazuela del Angel": "Se hallará en la librería y nueva lonja de comedias de Joseph García Lanza, en la Plazuela del Angel", (cerca de la Iglesia de San Felipe Neri)
- Cofrade de la Hermandad. En 1756 detenta el cargo de Contador.
- En 1758 imprime a costa de la Compañía de Mercaderes, de la que forma parte desde el año de su fundación hasta su muerte en 1761.
- A partir de agosto de 1761 el negocio pasa a manos de su mujer. La *Viuda de José García Lanza* permanece en la Compañía poco tiempo ya que, en el listado de librerías de marzo del 1763, ya no figura.

Bernardo Alverá: Librero.

- Se incorpora a la Compañía antes de septiembre de 1758 y permanece como socio hasta su extinción en 1763.
- En 1763 forma parte de la Compañía de Impresores y Libreros con el cargo de "diputado de juntas".

⁵⁹ Según la documentación estudiada por M. Agulló, *op. cit.* p. 279.

⁶⁰ *Mercaderes...*, *op. cit.*, p. 67.

⁶¹ Así lo afirma la licencia del Consejo de marzo de 1758 que había sido solicitada por García Lanza para reimprimir *Luz de verdades catholicas* de Juan Martínez de la Parra.

- En 1772 tiene la librería en la “Carrera de San Gerónimo, frente a la Calle del Lobo”.
- Desde 1790 su viuda e hijos se encuentran al frente de la librería: “Viuda e Hijos de Bernardo Alverá” y “Herederos de D. Bernardo Alverá”.

*Joaquín Ibarra: Impresor y librero*⁶².

- Se establece en Madrid en 1753 con taller propio.
- Imprime para la Compañía desde 1758 a 1763,
- Se incorpora como socio en 1759 y permanece en ella hasta 1763.
- En esos años la imprenta y librería se encuentran en la “calle de las Urosas” (actual Vélez de Guevara, entre Atocha y Magdalena)
- En 1767 las tiene en la “calle de la Gorguera”.
- Muere en 1785.

*Antonio Sancha. Encuadernador, librero, impresor*⁶³.

- En 1751 está ya dedicado al oficio de encuadernador y al comercio de libros.
- Dispone de tienda abierta, al menos desde 1756, ubicada en la “Plazuela de la calle de la Paz”.
- En marzo de 1763 es socio de la Compañía de Mercaderes.
- Comienza su actividad editorial en solitario en 1768 con el *Parnaso Español*, impreso por Ibarra.
- Desde 1771 ejerce también como impresor, con imprenta y librería “a la entrada de Barrio-Nuevo”.
- En 1773 se traslada a la “Aduana Vieja”.
- Muere en 1790.

CONCLUSIONES.

Las informaciones puntuales proporcionadas por el análisis de estos anuncios publicitarios permiten establecer algunas conclusiones en torno a la librería madrileña entre 1758 a 1763:

1. La aprobación definitiva del reglamento del Juez Curiel será la causa directa de la puesta en marcha de una nueva empresa en 1758: la Compañía de Mercaderes de libros de la Corte.
2. A partir de esa fecha, algunos libreros madrileños van a encaminar sus esfuerzos hacia el fomento de la edición e impresión hispanas secundando de esta manera las nuevas directrices marcadas por la autoridad.
3. La interacción existente de actividades y de personas entre la Hermandad de San Jerónimo y la Compañía pone de manifiesto la activa participación de los cofrades en la puesta en marcha de esta empresa.

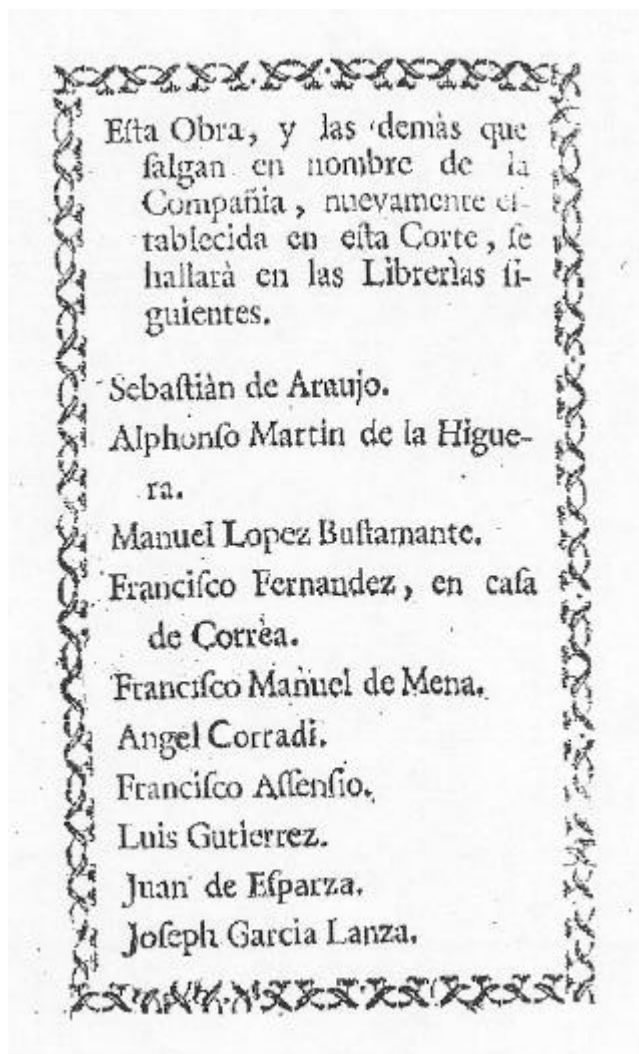
⁶² Joaquín Ibarra y Marín, *impresor: 1725-1785*. Zaragoza: Ibercaja,; Diputación General de Aragón, 1993.

⁶³ Datos aportados por Rodríguez Moñino, A. *La imprenta de Don Antonio Sancha*. Madrid: Ed. Castalia, 1971, p.18.

4. Entre los socios de la Compañía figuraron una variada tipología de profesionales: desde el mercader al encuadernador, pasando por el librero/impresor al simple librero, siendo así exponente de la diversidad del comercio librario de la época.
5. Aunque el número de libreros que integraron la Compañía fue reducido- sólo 14 individuos- la presencia de los más influyentes mercaderes de la época, confiere a esta Compañía una posición relevante dentro del comercio de libros.
6. A través de los listados podemos saber del quehacer profesional de aquellos librereros. Desde la diversificación de actividades del impresor Ibarra desde 1759 y su consolidación definitiva en el ámbito de la tipografía madrileña, a la presencia de Antonio Sancha, hasta entonces un mero encuadernador con tienda, en el campo de la edición mediante la asociación con los libreros de la Corte.
7. Esta asociación de mercaderes, creada en 1758, será el germen de la futura Real Compañía de Impresores y Libreros. Los nombres de algunos de sus componentes (Mena, Martín de la Higuera, Bustamante, Fernández, Corradi, Esparza y Alverá) pasarán a integrar el gobierno de la primera sociedad por acciones creada en la capital del Reino en 1763, poniendo fin a la primitiva Compañía de Mercaderes.

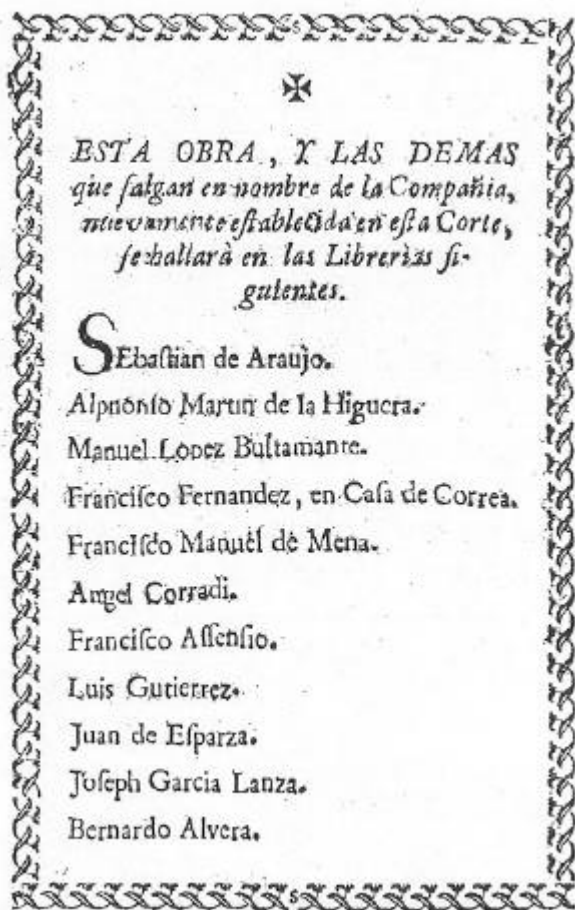
En definitiva, la formación de la Compañía y su programa de actividades vienen a confirmar el éxito de la política proteccionista impuesta por Curiel y constituye, al mismo tiempo, el punto de partida de la recuperación de la librería y de la imprenta que vivirá España durante el reinado de Carlos III.

I.



Duchesne, Jean Baptiste. *Compendio de la Historia de España... Traducido en castellano por el R.P. Joseph Francisco de Isla*. Madrid: por Joachin Ibarra, 1758 (Fe de erratas de julio de 1758)

II.



Ovidio Nasón, Publio. *Fastorum libri VI. Tristium. Libri V. De Ponto libri IV.* Matriti: Ex typographia Josephi Garcia à Lanza... a costa de la nueva Compañía de Mercaderes de Libros, 1758. (Tasa de septiembre de 1758)

III.

Esta Obra , y las demás que salgan en nombre de la Compañia nuevamente establecida en esta Corte , se hallará en las Librerías siguientes.

Alfonso Martin de la Higuera.

Manuel Lopez Bustamante.

Francisco Fernandez, en casa de Correa.

Angel Corradi.

Francisco Manuel de Mena.

Francisco Assensio.

La Viuda de Sebastian Araujo.

Luis Gutierrez.

Juan de Esparza.

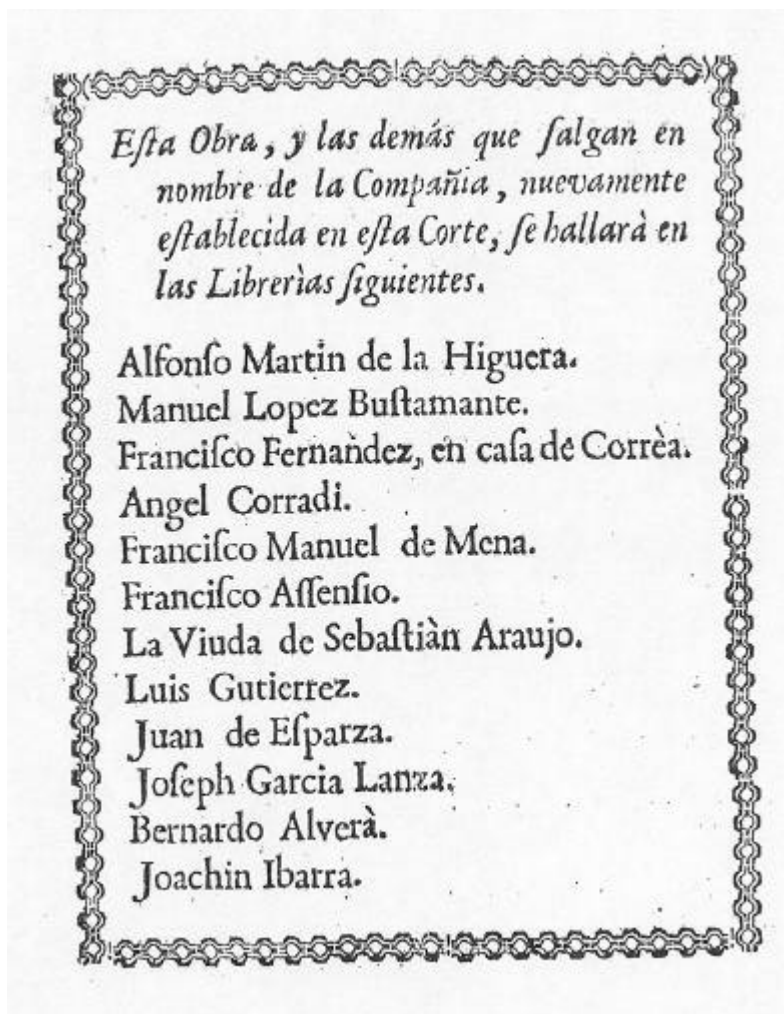
Joseph Garcia Lanza.

Bernardo Alverà

Joachin Ibarra.

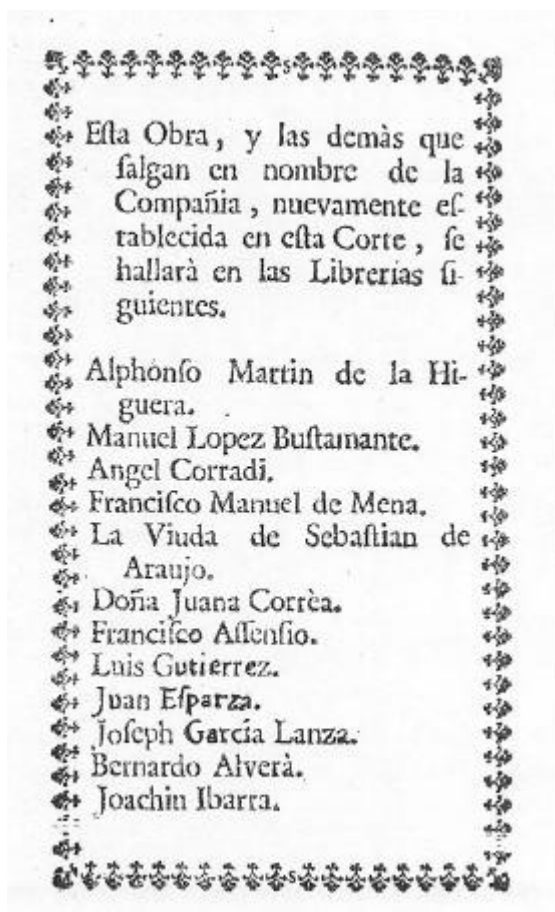
Martínez de la Parra, J. *Luz de verdades catholicas y explicación de la doctrina cristiana...* Madrid: por Joachin Ibarra; a costa de la Compañía nuevamente establecida en esta Corte, 1759. (Tasa de febrero de 1759).

IV.



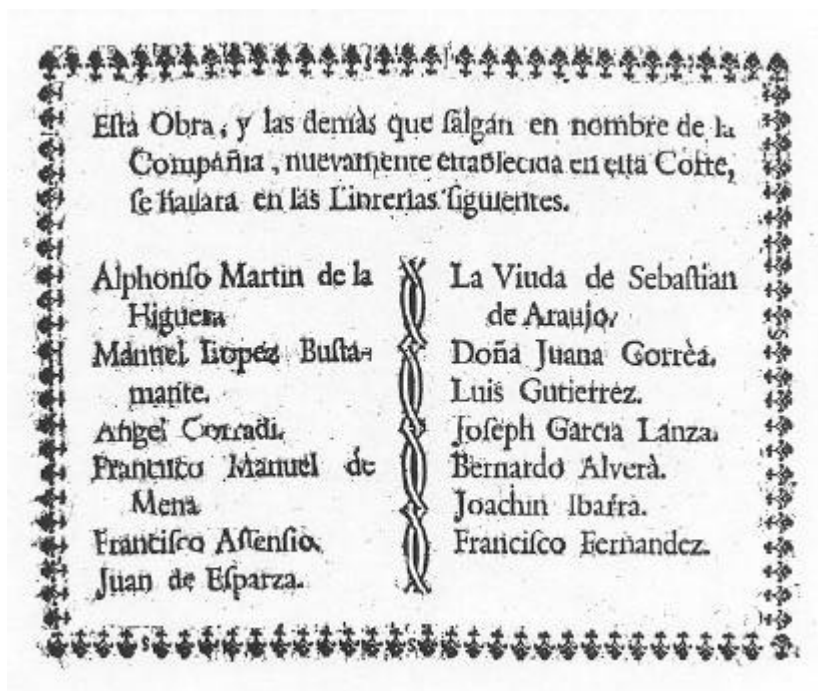
Castillo de Bovadilla, J. *Politica para corregidores, y señores de vasallos en tiempo de paz, de guerra...* T.I. Madrid: en la imprenta de Joachin Ibarra; a costa de la Compañía nuevamente establecida, 1759. (Tasa de abril de 1759)

V.



Duchesne, Jean Baptiste. *Compendio de la Historia de España... traducido en castellano por R.P. Joseph Francisco de Isla*. Madrid: por Joachin Ibarra, 1759. (Fe de erratas de octubre de 1759).

VI.



Barón y Arin, J. *Luz de Fe y de la Ley*. Madrid: en la imprenta de Joachin Ibarra, calle de las Urosas; a costa de la Compañia nuevamente establecida en esta Corte, 1760. (Tasa de enero de 1760)

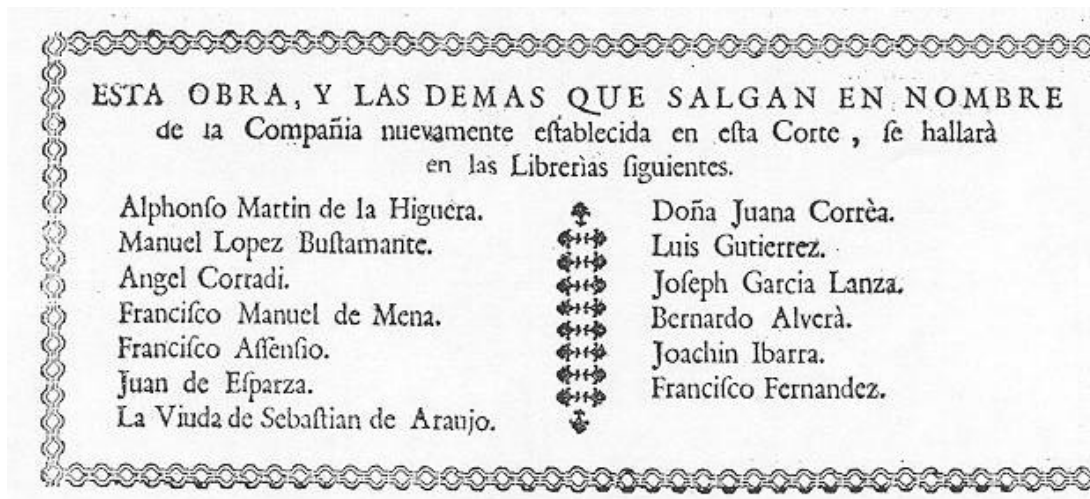
VII.

Esta Obra , y las demás que falgan en nombre de la Compañía , nuevamente establecida en esta Corte , se hallará en las Librerías siguientes.

Alphonso Martin de la Higuera,
 Manuel Lopez Bustamante.
 Angel. Corradí.
 Francisco Manuel de Mena.
 Francisco Assensio.
 Juan de Esparza.
 La Viuda de Sebastian de Araujo.
 Doña Juana Cortés.
 Lois Gutierrez.
 Joseph Garcia Lanza.
 Bernardo Alverà.
 Joachim Ibarra.
 Francisco Fernandez.

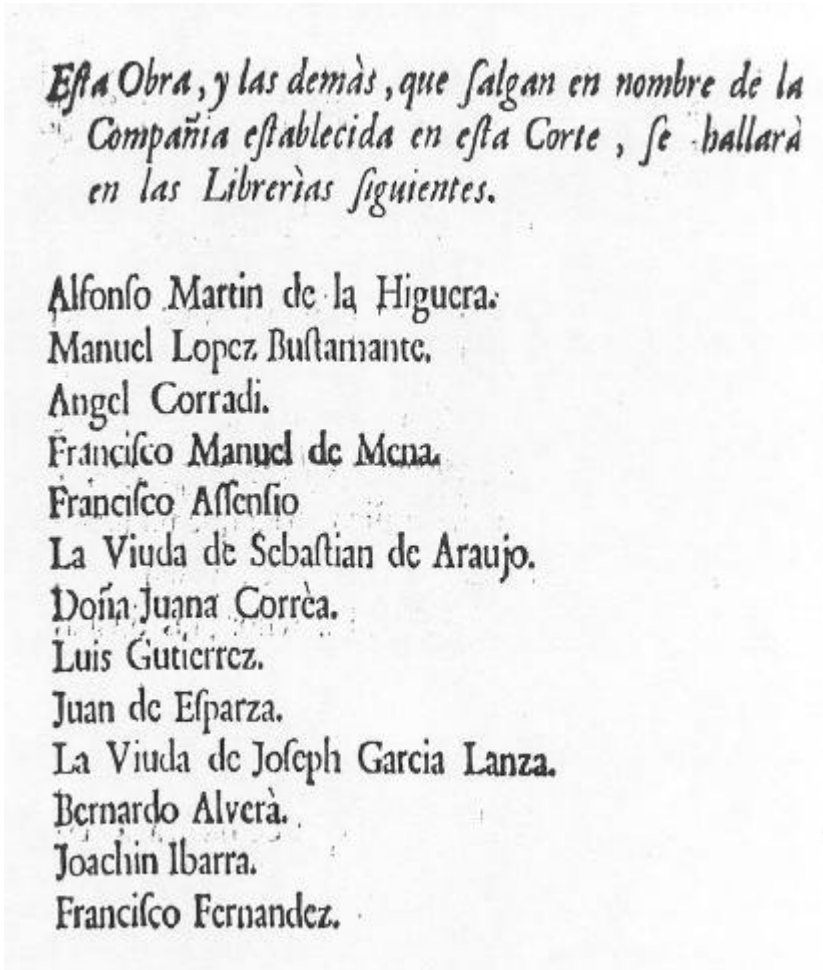
Curcio Ruto, Quinto. *Historia Alexandri Magni*. Matriti: apud Joachim Ibarra. Typographum Urosarum via; a costa de la Compañía nuevamente establecida en esta Corte, 1760. (Tasa de mayo de 1760)

VIII.



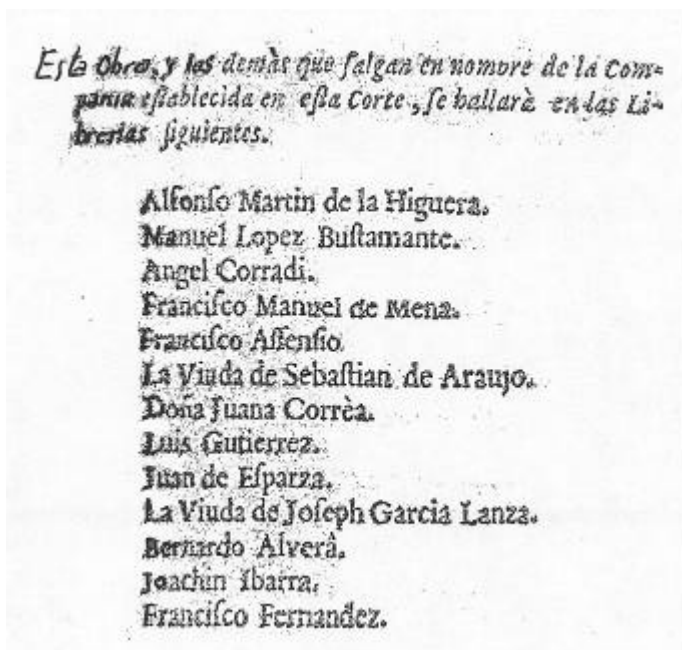
Suárez de Paz, G. *Praxis ecclesiastica et saecularis*. Matriti: apud Joachim Ibarra; a costa de la Compañía nuevamente establecida en esta Corte, 1760. (Tasa de octubre de 1760)

IX.



Romero de Avila, G. *Arte de Canto-Llano, y Organo, ò Promptuario Musico, dividido en quatro partes...* Madrid: por Joachin Ibarra, calle de las Urosas; a costa de la Compañía establecida en esta Corte, 1761. (Tasa de agosto de 1761)

X.



Sacrosancti et oecumenici Concilii Tridentini... Matriti: apud Joachim Ibarra Typographum Urosarum via; a costa de la Compañía nuevamente establecida en esta Corte, 1761. (Tasa de octubre de 1761).

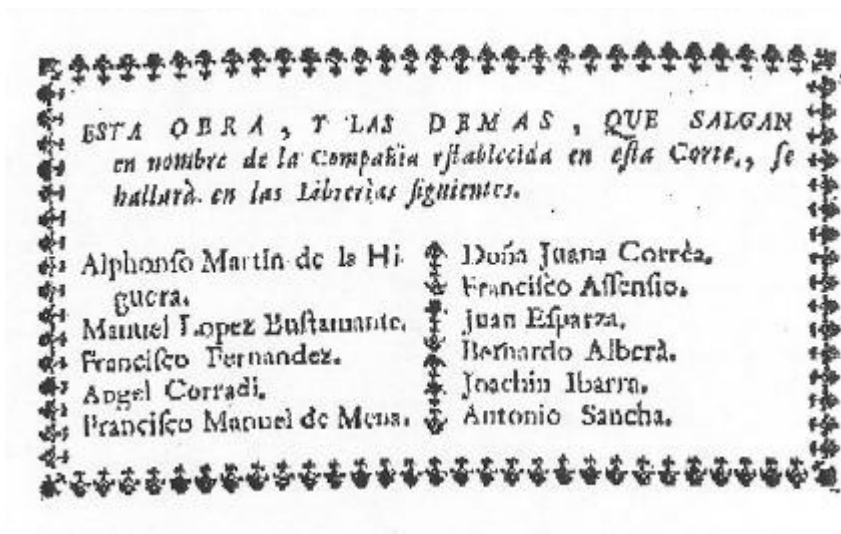
XI.

Esta Obra, y las demás que
 falgan en nombre de la
 Compañía, nuevamente
 establecida en esta Corte,
 se hallará en las Librerías si-
 guientes.

Alphonso Martin de la Hi-
 guera.
 Manuel Lopez Bustamante.
 Angel Corradi.
 Francisco Manuel de Mena.
 La Viuda de Sebastian de
 Araujo.
 Doña Juana Corréa.
 Francisco Assensio.
 Luis Gutierrez.
 Juan Esparza.
 La Viuda de Joseph Garcia
 Lanza.
 Bernardo Alverà.
 Joachin Ibarra.
 Francisco Fernandez.

Duchesne, Jean Baptiste. *Compendio de la Historia de España...* Traducido en castellano por el R.P. Joseph Francisco de Isla. Madrid: por Joachin Ibarra, 1762. (Tasa de marzo de 1762).

XII.



Dolz del Castellar, E. *Año Virgineo.cuyos dias son finezas de la Gran reyna del Cielo...* Madrid: por Joachin Ibarra, calle de las Urosas; a costa de la Compañía establecida en esta Corte, 1763. (Tasa de marzo de 1763).